La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único. - Apruébanse el Acuerdo sobre Servicios Aéreos y sus tres Anexos, entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 14 de agosto de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de abril de 2014.

MIGUEL OTEGUI 3er. Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO Secretario